



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16-5-18 Hs. 10:24
Numero:	470 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 69/18.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 16 de mayo de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

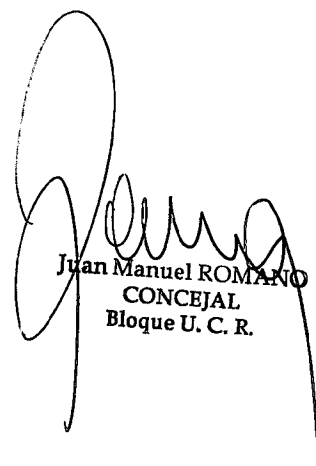
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado por fuera del Orden del día y tratado sobre tablas en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de mejoramiento vial en una serie de calles de nuestra ciudad, las cuales motivan constantes reclamos por parte de los vecinos.

El Plan de recuperación Vial fue un punto prioritario en los anuncios de gestión del actual gobierno municipal, y es por ello que consideramos oportuno relevar las manifestaciones de la comunidad para generar una planificación adecuada en la ejecución de obras de reparación y bacheo, asignando los recursos a las zonas más afectadas, donde la transitabilidad se ve obstaculizada y a veces realmente impedida por el desmejoramiento de las calles.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

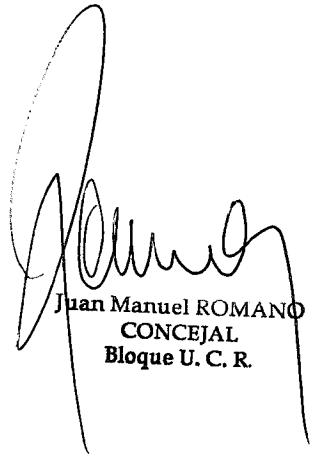
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Mejoramiento Vial 2018 a los siguientes sectores:

- Intersección de las calles Teshne y Gobernador José María Gomez;
- Intersección de las calles Río Iguazú y Lapataia;
- calle Rucci, del Barrio San Vicente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/18.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.